

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente 16052511

Asunto: Solicitud de patente para: *"COMPONENTE PROTESICO
MULTIFUNCIONAL Y SU METODO DE USO"*.

Solicitante: JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S/A

Fecha de solicitud: 01 de marzo de 2016

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 3078, notificado por fijación en lista el 06 de marzo de 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 05 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. En el pliego reivindicatorio, los términos *"menores"* y *"mayores"* fueron eliminados.
2. En la reivindicación 2, la expresión *"tienen formato hexagonal"* fue reemplazada por *"son hexagonales"*
3. En la reivindicación 3, la expresión *"tienen formato triangular"* fue reemplazada por *"son triangulares"*
4. En la reivindicación 4, la expresión *"que permite una fijación precisa"* fue reemplazada por *"para fijación"*

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

5. En la reivindicación 5, la expresión *“que posibilita la fijación del componente protésico multifuncional sobre el implante, permitiendo su utilización como pilar protésico (4,2)”* ha sido eliminada.

6. La reivindicación 6 ha sido eliminada del pliego reivindicatorio.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA EXCEPCION A LA PATENTABILIDAD

Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 6 según la cual esta describe un método quirúrgico que no puede ser objeto de patente, se desea poner de presente que esta reivindicación ha sido eliminada. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones 4 y 5 según la cual estas son imprecisas por comprender fragmentos que corresponden a características funcionales, se desea poner de presente que aunque dichos fragmentos no sean tenidos en cuenta en la comparación con el arte previo es deseo del solicitante mantenerlos, toda vez que como lo menciona el examinador estos explican la relación que hay entre diversas características estructurales, haciendo más fácil su interpretación para una persona versada en la materia. En este sentido, las características funcionales no solo resultan convenientes sino que además pueden estar incluidas en las reivindicaciones. Asimismo, se pone de presente que, con el fin de dar una mayor claridad, la expresión *“que permite una fijación precisa”* (reivindicación 4) fue reemplazada por *“para fijación”*, y la expresión *“que posibilita la fijación del componente protésico multifuncional sobre el implante, permitiendo su utilización como pilar protésico (4,2)”* (reivindicación 5) ha sido eliminada. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 1, y más específicamente las expresiones *“caras menores”* y *“caras mayores”* por ser consideradas generales, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo, teniendo en cuenta que

como resultado de la búsqueda de arte previo no se encontraron invenciones que pudieran afectar los requisitos de patentabilidad de la invención. Adicionalmente, dichos términos son completamente entendibles para una persona versada en la materia bajo la luz de la descripción y los dibujos de la solicitud. No obstante, con el fin de clarificar, las expresiones “*menores*” y “*mayores*” han sido eliminadas del pliego reivindicatorio. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones 3 y 4 según la cual las expresiones “*formato hexagonal*” y “*formato triangular*” son imprecisas, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo por las razones expuestas en el punto anterior. Sin embargo, se pone de presente que, con el fin de dar mayor claridad, la expresión “*tienen formato triangular*” (reivindicación 3) fue reemplazada por “*son triangulares*”, y la expresión “*tienen formato hexagonal*” (reivindicación 2) fue reemplazada por “*son hexagonales*”. Teniendo en cuenta esto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

4. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 5 según la cual la expresión “*permitiendo su utilización como pilar protésico*” refleja un uso que puede darse al producto, se desea poner de presente que dicha expresión ha sido eliminada del pliego reivindicatorio. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

5. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 6 según la cual esta se refiere a un método pero hace referencia al producto de la reivindicación 1, se desea poner de presente que esta reivindicación ha sido eliminada. En consecuencia, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

IV. ESTADO DE LA TÉCNICA

De acuerdo al examen de patentabilidad realizado por el examinador, no se encontró ninguna divulgación en el arte previo que pudiera afectar los requisitos de patentabilidad de la presente invención.

V. PETICIÓN

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

VI. ANEXOS

Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 05 reivindicaciones;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-21927-0841-0001-0
CBA\CBA\ID-295774\WPC21927
No. M-2017-295774\CBA

REIVINDICACIONES MODIFICADAS AO 3078

- 1) Un componente protésico multifuncional que se **caracteriza por** incluir:
 - a) una cabeza prismática (4.1) con caras (4B), y caras (4A)
 - b) un surco (4C) por debajo de la cabeza prismática;
 - c) un pilar protésico (4.2) provisto de ranuras externas verticales cóncavas (4D), indexadas con las caras mayores (4A) de la cabeza prismática (4);
 - d) un canal circular (4E) por encima de la superficie de asiento de la prótesis;
 - e) un cilindro (1) con salientes internos (1B), surcos externos (1A) y ranuras internas verticales convexas (1C);
 - f) un hexágono interno (4F), cuyas caras están indexadas con las caras mayores (4A) de la cabeza prismática (4.1), las ranuras externas verticales cóncavas (4D) del pilar protésico (4.2), y las caras del hexágono externo (5A) del implante (5).
- 2) El componente protésico multifuncional de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque las caras (4B) de la cabeza prismática (4.1) son hexagonales.
- 3) El componente protésico multifuncional de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque las caras (4A) de la cabeza prismática (4.1) son triangulares.
- 4) Un componente protésico multifuncional, de conformidad con la reivindicación 1, que se **caracteriza por** incluir una tapa plástica (2), la cual posee un canal en forma de pinza (2B) para fijación en el componente protésico multifuncional (4) y un vástago cilíndrico (2A) para fijación en el anillo *o'ring* (6A) de la llave de instalación (6).
- 5) Un componente protésico multifuncional, de conformidad con la reivindicación 1, que se **caracteriza por** incluir un tornillo (3)